



AL CONCEJO DE REPRESENTANTES DE LA CIUDAD DE VILLA CARLOS PAZ

ASUNTO: HACE RESERVAS EN SALVAGUARDA DE LA VIDA Y SALUD HUMANA

De nuestra consideración:

JUAN CARLOS ANTONIO PAESANI, domiciliado en Calle Quinquela Martín (este) N° de Barrio Sol y Río, se dirige al Concejo de Representantes a los efectos de decir lo siguiente:

1. **CENTRO AMBIENTAL**: Otra situación que ha fenecido en el cajón de los olvidos por imposición del bloque que garantiza “la gobernabilidad”. En nuestro sitio <http://www.eayt.org> en inicio, está una síntesis que puede ampliarse en información y documentación de los hechos que habrían ocurrido y fueron sucediéndose luego en distintas instancias. Señores Concejales en la página que trata sobre el Centro Ambiental está el enlace al Estudio de Impacto Ambiental donde se explicitan las medidas Ambientales, Higiene, Seguridad, Protocolos, Contingencias, etc. Pareciera que, para los Concejales, que imponen mayoría, es otra de las situaciones a soslayarse. Están violentando la normativa y el Estudio de Impacto Ambiental del Centro Ambiental hecho por el Ministerio de Turismo de la Nación, a los fines del financiamiento del proyecto. Fue y es impositivo durante la etapa de construcción y a posteriori ¿Hay que denunciar esto ante el Ministerio de Turismo? Nuevamente la ausencia de los PRINCIPIOS DE PRECAUCIÓN y PREVENCIÓN. Tampoco importa la salud y la vida, a sabiendas de la cercanía del Embalse del Dique San Roque y del Barrio San Nicolás (Malagueño) que utilizarían el agua del subsuelo. Lo he dicho en la Audiencia Pública del día 20 de diciembre de 2021 en el Palacio Municipal.
1. Señores Concejales, da vergüenza decirlo, pero despreciamos este tipo de ejercicio de la democracia que para nada hace honor a una República “la cosa pública, el Estado”. Los ciudadanos y organizaciones de la sociedad, estamos dentro de la COSA PÚBLICA y no vemos Políticas de Estado en el Concejo de Representantes, que generen consensos, ya que no hay capacidad de escuchar y lo hemos vivido y lo vivimos.
2. Sabemos dónde terminará esta nota, por actitudes de la mayoría de “gobernabilidad” pero hacemos reservas a los fines de estar a DERECHO. Y estos derechos lo seguiremos exponiendo ahora y en el próximo gobierno a los fines de deslindar las responsabilidades de funcionarios públicos, en los dos temas citados en esta nota y los que están tratados en <http://www.eayt.org>, que son muchos.



1. **No vamos a aceptar un comportamiento autoritario, como no lo aceptamos en el pasado y será así en el futuro. Y recordamos: NO TODO ES PARA SIEMPRE.**

1. **Por último, lamento que varios mails enviados desde el mes de diciembre de 2021, no hayan sido corridos vista a todos los Concejales. Es tan arcaico el funcionamiento del Concejo de Representantes en plena época de las tecnologías de la comunicación, Pandemia, que obliga ir a presentar en papel y en mesa de entradas cualquier nota, como esta. Si la Nación y la Provincia de Córdoba, por citar dos estados lo hacen ¿Qué espera el Concejo de Representantes, extensivo al DEM Departamento Ejecutivo Municipal?**

Saludo atte.

Prof. Ing. JUAN CARLOS ANTONIO PAESANI